



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2965/2015

Expedientes J D C 2015-200-81-00767

Canelones, 21 de agosto de 2015

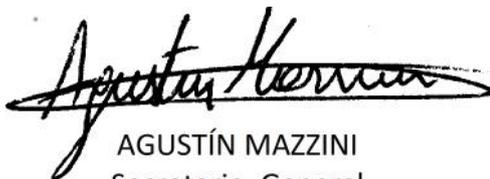
VISTO: la Resolución de Presidencia No. 16/2015 de fecha 18 de agosto del corriente, referente a solicitud de licencia de la señora Edila Lia Abilleira.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 82, literal v) del Reglamento Interno, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia No. 16/2015 de fecha 18/08/2015 por la cual se le concede licencia a la señora Edila Lia Abilleira por el día 18 de agosto del corriente.
2. Notifíquese a la señora Edila y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta